cés) el pi 28,7

Cán

misı

don

argu

al cc

acto

de ii

ıntin

bres

Mor

de u

ento

Ales

JUE

C

L

sistema mixto



reo que toda mi vida he advertido sobre la necesidad de evitar incurrir en el error del juridismo", consistente en suponer que establecida una norma correcta, inexorablemente se solucionan los problemas que la realidad plantea en el área correspondiente.

Sin embargo, sabemos hoy que defender y consolidar la democracia significa luchar no sólo contra fuerzas antidemocráticas objetivas, siño, además, contra deformaciones culturales generadoras de una cierta indisponibilidad subjetiva para aceptar los compromisos

que ella implica. Y esto tiene bastante que ver con una estructura normativa inconveniente.

También he sostenido con insistencia que se ha terminado el tiempo de las convicciones dogmáticas y absolutas, de los mesianismos y de los historicismos fáciles, de la creencia de que las soluciones se encontraban a la vuelta de un solo episodio que inauguraría la

Sin embargo, vengo hoy a sostener que aquella disponibilidad subjetiva necesaria para el asentamiento cabal de la democracia, sólo se logrará mediante la eliminación del sistema presidencialista y que la sola reforma constitucional generará las condiciones indispensables para el afianzamiento vigoroso de la efectiva y permanente vigencia de la democracia.

Es necesario terminar con el presidencialismo y pasar a un

El presidencialismo produce una serie de problemas. El primero es su rigidez frente a cambios políticos o sociales de importancia, que impide la canalización orgánica de las consecuentes tensiones y provoca la búsqueda de soluciones al margen de las instituciones, como ha sucedido en nuestro país durante más de medio siglo.

En un sistema parlamentario mixto, que es el que propiciamos, las soluciones, aunque lleguen a resultar traumáticas, no implican una lesión constitucional, porque las dificultades pueden superarse con la caída del primer ministro y de su gabinete, tanto por decisión del Presidente, como de la Cámara de Diputados.

Sostengo que la falta de convicciones democráticas de algunos sectores de nuestra sociedad, se debe a una cultura política que en buena medida es atribuible a esa rigidez, ya que al impedir soluciones en el marco institucional y facilitar la recurrencia al golpismo, ha generado un peligroso acostumbramiento a una creciente proclividad a la acción directa, a la ajuridicidad y a la violencia.

n segundo problema se vincula con la personalización del poder, fuertemente inducido por el cúmulo de facultades que concentra el titular del Poder Ejecutivo, que contradice o, por lo menos, debilita el carácter democrático del sistema y lo hace vulnerable ante cualquier acontecimiento que afecte al Presidente. Ya conocemos, por otra parte, que el instrumento del juicio político, es casi impracticable.

Una estructura institucional mixta, supera este problema sin afectar la existencia de un correcto liderazgo político ejercido en el

marco del Estado de Derecho.

Un tercer problema, es que alienta una dinámica de confrontación, debido a que el partido triunfante obtiene un enorme peso, relativizando de modo terminante la presencia de los perdedores en la escena política, situación que se agrava por el hecho de que los distintos roles generalmente quedan establecidos fijamente para el tiempo que dure el período.

Por esta razón, no es infrecuente que aparezcan tendencias vincula-

das con comportamientos desleales fácilmente detectables, por ejemplo, cuando la oposición busca el poder apelando a prácticas obstruccionistas con el propósito de provocar el fracaso del gobierno, o cuando el partido triunfante articula diversos recursos indebidos, con

el fin de asegurar su permanencia en el poder.

El semiparlamentarismo, en cambio, induce actitudes conciliadoras, ya que facilita una tendencia a repartir el poder, con el objeto de formar el gobierno y sostenerlo, lo que permite a los partidos que no triunfaron, conservar una influencia más o menos notoria en la toma de decisiones. Por otra parte, el sistema tiene suficiente flexibilidad como para tornarse más presidencialista o parlamentarista, según el Presidente reúna o no la mayoría en el Congreso, pero, en ambas circunstancias, protege el normal funcionamiento de las instituciones.

Un sistema mixto, además, estimula y a veces determina la constitución de alianzas, que siempre se conforman con la debida transparencia, preservando las individualidades partidarias y excusando cualquier reparo de legitimidad o de carácter ético, puesto que los acuerdos resultan de la naturaleza del sistema.

En definitiva, para no entrar en explicaciones ajenas al propósito de esta nota, que solamente tiene la intención de promover al menos una inquietud con la ilusión de contribuir a generar una corriente de apoyo a la reforma constitucional; en definitiva, digo, el sistema político tiene una importancia decisiva en el comportamiento político de los ciudadanos y de los partidos, cuya recíproca cooperación se verá alimentada por una institucionalidad que determina cierta utilidad para los que son capaces de encontrar comunes denominadores, por encima de otras discrepancias.

e dicho muchas veces que frente a cada iniciativa transformadora, surgen siempre las voces paralizantes que se traducen en el "todavía no". En el caso del cambio del sistema institucional, aparecen las objeciones más variadas, que por lo general se centran en las enormes dificultades que vive nuestro pueblo a raíz de la crisis que padecemos, como si éste fuera un tema para exquisitos, que nada tiene que ver con la vida cotidiana de la

¡Pero no es así! ¿Todavía no? ¿Cuándo entonces? Sumidos en nuestros conflictos internos, marginados de la economía mundial, malformados en nuestra estructura económica y social, mientras en el planeta se producen transformaciones colosales, la realidad es otra y bien diferente: el tiempo ya pasó.

No podemos continuar con un sistema institucional que por los enfrentamientos que genera, se transforma, como se ha sostenido,

en un "juego de suma cero"

Resulta imprescindible forjar una voluntad democrática moderna, que esté a la altura de la necesidad de transformación formal y

sustantiva que reclaman los tiempos.

Se afírma que los grandes partidos políticos no se encuentran en aptitud para promover cambios estructurales porque están inmersos en una crisis. Aun admitiéndolo, esta circunstancia obraría en favor de nuestra propuesta, porque sería una razón más para pensar en el éxito de un cambio de sistema. Esa crisis, sin duda, liberaría el accionar de preconceptos que la atenazan y permitiría trabajar, aun con mayor impulso, por una recomposición institucional, a su vez consecuencia y causa de un nuevo consenso integrador.

Y un consenso democrático moderno no puede contentarse con rearticular contenidos provenientes de concepciones anteriores. Debe también incorporar otros, surgidos de experiencias recientes, producto de éxitos y fracasos, de aciertos y errores de nuestra

contemporaneidad.